Tunja 21 de Diciembre de 2020

JOSE ANTONIO CAMARGO GALVIS
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros
Municipio de Tunja

ASUNTO: Prórroga Número 2 al contrato 629 de 2020

Cordial saludo Doctor Camargo Galvis

Teniendo en cuenta el oficio de la referencia, solicito amablemente, sea realizada la prorroga número dos al contrato 629 de 2020 teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Una vez verificada la solicitud de la señora **HILDA VALEDRRAMA JIMENEZ** representante legal de la Asociación Aprendiendo a Construir quien funge como contratista del contrato 629 de 2020, se determinó la necesidad de continuar con el contrato hasta el 31 de enero del año 2021 y/o hasta agotar presupuesto. Para de ésta manera garantizar la protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de manera transitoria en el Municipio de Tunja
- Se requiere la continuidad de la prestación debido al número de casos que han sido remitidos por las comisarías y defensorías de familia, al hogar de paso de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y teniendo en cuenta que por las festividades navideñas los casos de violencia aumentan.
- El plazo de ejecución del contrato se encuentra activo hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto.
- Que el operador mediante oficio del 21 de diciembre manifiesta la intención de continuar brindando la atención a la población de Mujeres Víctimas del Municipio de Tunja.

En razón a lo expuesto y teniendo en cuenta que el Municipio de Tunja no cuenta con las instalaciones físicas, técnicas y locativas adecuadas para el desarrollo de las actividades, las cuales superan la capacidad operativa del personal de Planta, se solicita realizar la PRORROGA 2 AL CONTRATO N°629 DE 2020, para continuar prestando el servicio de manera ininterrumpida a las mujeres víctimas de violencia del municipio de Tunja.

Lo anterior para los fines pertinentes



DIANA STHEFANY REINA CUFIÑO

Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social

Elaboró: Ana María Peña Ávila-Profesional Contratista 